

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 93 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 1444/2018, la Res. Presidencia N° 1389/2017, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Jimena Rey, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1389/2017.

Que mediante la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada Funcionaria licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 24 de octubre de 2017 y hasta la obtención del alta médica.

Que la Dra. Rey presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 20 de enero de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. Nº 1389/2017, hasta el día 19 de enero de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. Nº 1259/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Dra. María Jimena Rey, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 mediante Res. Pres. N° 1389/2017, hasta el día 19 de enero de 2018 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Jimena Rey, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. № 93 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA

Presidenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires